



### CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 001-2023-GOB.REG.TUMBES – DRA – TUMBES

BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS, POR REEMPLAZO POR CESE, BAJOEL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276, DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES.

My

gland at a second

Aggional Agg





### CONCURSO PUBLICO DE MERITOS POR REEMPLAZO POR CESE BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276.

#### Nº 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRA-TUMBES.

#### I. DISPOSICIONES GENERALES.

#### 1.1 Objeto de la Convocatoria.

La Dirección Regional de Agricultura Tumbes a través de la presente convocatoria requiere seleccionar y contratar a : Un chofer IV, Cinco Ingenieros en Ciencias Agrarias IV, Un Abogado I, Un Veterinario I, Un Técnico Administrativo VI, Dos Técnicos en Promoción Agraria IV y Un Ingeniero en Ciencias Agrarias III, para prestar servicios a la Dirección Regional de Agricultura Tumbes bajo la modalidad de reemplazo por cese en el marco del inciso c) del Art. 8 de la Ley Nº 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023.

#### 1.2 Alcance.

Podrán participar como postulantes en el proceso de convocatoria bajo la modalidad de reemplazo por cese para todas/os las personas naturales que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los cargos de : Un chofer IV, Cinco Ingenieros en Ciencias Agrarias IV, Un Abogado I, Un Veterinario I, , Un Técnico Administrativo VI, Dos Técnicos en Promoción Agraria IV y Un Ingeniero en Ciencias Agrarias III para las oficinas de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

#### 1.3 Base Legal.

- Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- ➤ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. Artículo 30º Incico c).
- ➤ Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- ➤ Lay N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
- ➤ Ley N° 27815, Ley del Código de Etica de la Función Pública.
- Decreto Supremo Nº 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Etica de la Función Pública.
- ➤ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ➤ Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.
- Decreto Supremo Nº040-2014/PCM, Reglamento General de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.



ayling





- Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, Articulo IV del Título Preliminar.
- Decreto Supremo Nº 018-2007-TR, que establece disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica y sus modificatorias.
- ➤ Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE en beneficio de los licenciados de las fuerzas armadas.
- ➤ Diccionario de competencias transversales del servicio civil, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 093-SERVIR-PE, de fecha 22 de junio de 2016.
- ➤ Decreto de Urgencia Nº 038-2019-PCM, que establecen reglas sobre los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público.
- Decreto de Urgencia Nº 429-2019-PCM, Reglamento del Decreto de Urgencia 038-2019-PCM.
- Decreto Legislativo Nº 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ➤ Resolución de Presidencia Nº 0006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la emergencia Sanitaria por el COVID-19-Versión.
- ➤ Decreto Supremo Nº 010-2022-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos 201-2020-PCM, 08-2021-PCM, 036-2021-PCM, 058-2021-PCM, 076-2021-PCM, 105-2021-PCM, 123-2021-PCM, 131-2021-PCM, 149-2021-PCM, 152-2021-PCM, 167-2021-PCM, 174-2021-PCM y 186-2021-PCM, que modifica el Decreto Supremo 184-2020-PCM.
- 1.4 Dependencia Convocante.

Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

1.5 Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación.

Area de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

1.6 Requisitos de los Puestos.

Los requisitos de los puestos correspondientes al presente concurso público Convocatoria Nº 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES, se encuentran publicados en el portal del Gobierno Regional de Tumbes y y en frontis de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

- 1.7 Condiciones de los Puestos.
- 1.- DIRECCION REGIONAL:



Adams No Market No. 19 Market





#### PERFIL DE PUESTO

#### **CHOFER I (DIRECCION REGIONAL)**

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Dirección Regional de Agricultura
CODIGO CAP	461-1,01-AP
CARGO ESTRUCTURADO	Chofer I

#### II. FUNCION BASICA

Conducir los vehículos automotrices que le asignan, observando las normas de tránsito y seguridad vial, así como verificar en forma permanente su operatividad.

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Regional

Supervisa a

No tiene

Supervisa

Coordina internamente Personal de la Dirección Regional

Coordina externamente No

#### IV. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

a) Conducir los vehículos que le asignan, de acuerdo a instrucciones establecidas (personas, horario, itinerario, etc.) en la papeleta de salida autorizada, así como respetando las normas sobre tránsito y seguridad vial

b) Elaborar las papeletas de ingreso y salida del vehículo asignado a su cargo y registrar el itinerario, kilometraje utilizado, fecha, hora y demás información solicitada

c) Solicitar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de transporte asignado a su cargo, de acuerdo a la programación establecida

d) Brindar información del consumo de combustible, mantenimientos, consumo de lubricantes, entre otros del vehículo asignado

e) Mantener actualizada la documentación del vehículo asignado (tarjeta de propiedad, SOAT, revisiones técnicas, permisos especiales, etc.)

 f) Conducir el vehículo asignado, en comisiones de servicio especiales, previa aprobación de la papeleta de salida por los funcionarios autorizados, de acuerdo a las normas establecidas

g) Mantener diariamente en estado operativo (limpieza y funcionamiento) las unidades a su cargo

h) Reportar a su jefe inmediato, en las papeletas de salida y en forma oportuna, de cualquier desperfecto u ocurrencia durante la conducción u operación del vehículo a su cargo

Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato

IV.





#### V. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Instrucción secundaria completa y con licencia de conducir vigente

(A Dos Profesional)

Experiencia en el Puesto No menor de 5 años como chofer, preferentemente en la zona

regional.

Conocimientos Mecánica y electricidad automotriz.

Reglamento de Tránsito y Seguridad Vial

Otras competencias Principios y valores éticos

Facilidad para interactuar con diversos niveles sociales.

Confidencialidad y discrecionalidad.

Compensación: Plaza Nº 004, Nivel Remunerativo STC, Decreto Ley 276, S/.

2,242.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).



#### PERFIL DE PUESTO

#### ABOGADO IV DIRECCION DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Dirección de Saneamiento de la Propiedad Rural
CODIGO CAP	461-06.4-DS
CARGO ESTRUCTURADO	Abogado IV

#### II. FUNCION BASICA

Planear, dirigir, asesorar y ejecutar actividades de carácter Jurídico

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Saneamiento de la Propiedad

Supervisa a

Personal Profesional y Técnico de Dirección de Saneamiento de la

Propiedad

Coordina internamente Directores de Unidades Estructuradas de la Dirección Regional





Coordina externamente COFOPRI, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial,

Registros Públicos, Municipalidades, Ministerio de Agricultura,

Ministerio del Ambiente, Gerencia Regional de Recursos

Naturales, Autoridad Local de Aguas

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Dirigir y coordinar actividades de recopilación sistemática de la legislación vigente

b) Prestar asesoramiento especializado en asuntos de su competencia

c) Analizar expedientes y formular o emitir informes

d) Programar el Plan de Trabajo y las actividades de jurídicas de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad

e) Coordinar con el Sector Público y privado la mejor interpretación de las normas técnicolegales en materia de la propiedad rural

f) Formular y recomendar alternativas de políticas de carácter jurídico

g) Aprobar y recomendar la normatividad de carácter legal

h) Supervisar los escritos, demandas y otros de carácter judicial en defensa de los intereses del estado

i) Otras que le asigne el Jefe Inmediato

#### **REQUISITOS MINIMOS**

Instrucción Requerida Título Profesional de Abogado, Colegiado y habilitado. Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos

Gestión Pública

MS Office a nivel de usuario Manejo de Base de Datos Legales

Normatividad de la Administración Pública.

Otras competencias

Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Hábil, creativo, entusiasta y motivador Trabajo en Equipo y bajo presión Principios y valores éticos sólidos

Compensación:

Plaza Nº 063, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/. 2,459.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

3.- DIRECCION REGIONAL - AREA DE AGRONEGOCIOS:

PERFIL DE PUESTO

INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS IV DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA (AREA DE AGRO NEGOCIOS)









#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Dirección de Competitividad Agraría
CODIGO CAP	461-06.1-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV (Area de Agro Negocios)

#### **FUNCION BASICA**

Identificar la oferta y diseñar estrategias de promoción de productos agrarios en el mercado nacional e internacional.

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Competitividad Agraria

Supervisa a

Personal Técnico de Dirección de Competitividad Agraria

Coordina internamente Personal de la Dirección de Competitividad Agraria y Agencias

Agrarias

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos locales

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Identificar oportunidades de mercado para productos agrarios para su difusión.

b) Evaluar los efectos de los acuerdos comerciales en la oferta y la demanda de productos

c) Diagnosticar y resolver problemas inherentes a la actividad de agro negocios.

d) Planear y administrar el proceso productivo, investigar mercados y comercializar los productos y servicios de los agro negocios.

e) Brindar asesoría técnica y/o administrativa efectiva a los agro-empresarios.

f) Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### VI. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de Ingeniero Agrónomo y/o carrera ó carrera afín, Colegiado

y habilitado

Experiencia en el Puesto No menor de 5 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos

Gestión Pública

Marketing

MS Office a nivel de usuario. Normatividad legal del Sector





Comercio Exterior

Agro negocios

Otras competencias

Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Entusiasta y motivador

Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas

Principios y valores éticos sólidos

Compensación:

Plaza Nº 046, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/.

2,347.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).



#### PERFIL DE PUESTO

#### INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS IV AGENCIA AGRARIA ZARUMILLA

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Zarumilla
CODIGO CAP	461-07.1-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV

#### II. FUNCION BASICA

Planificar, Programar, dirigir, promocionar la organización, competitividad de la actividad agraria en el ámbito de competencia de la Agencia Agraria.

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Agencia Agraria

Supervisa a

Personal Técnico de la Agencia Agraria

Coordina internamente Personal de la Agencias Agrarias y Dirección Regional de

Agricultura

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos loca



#### "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadenas productivas y escuelas de campo

b) Asesorar y orientar a las organizaciones de productores en aspectos relacionados a manejo de cultivos, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados

c) Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios

d) Realizar Monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuelas de campo

e) Establecer mecanismos y programas de integración, sistematización y difusión de la información agraria

Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### V. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de Ingeniero Agrónomo y/o carrera ó carrera afín, Colegiado

y habilitado.

Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Manejo de cultivos Conocimientos

Gestión Pública

MS Office a nivel de usuario. Normatividad legal del Sector

Comercio Exterior Agro negocios

Capacidad para planificar las actividades a su cargo Otras competencias

Entusiasta y motivador

Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas

Principios y valores éticos sólidos

Compensación: Plaza N° 090, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/.

> 2,459.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

#### 5.- AGENCIA AGRARIA CONTRALMIRANTE VILLAR: PERFIL DE PUESTO

INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS IV AGENCIA AGRARIA CONTRALMIRANTE VILLAR

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO





UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Contralmirante Villar
CODIGO CAP	461-07.1-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV

#### II. FUNCION BASICA

Planificar, Programar, dirigir, promocionar la organización, competitividad de la actividad agraria en el ámbito de competencia de la Agencia Agraria.

#### INEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Agencia Agraria

Supervisa a

Personal Técnico de la Agencia Agraria

Coordina internamente Personal de la Agencias Agrarias y Dirección Regional de

Agricultura

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos loca

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadenas productivas y escuelas de campo

b) Asesorar y orientar a las organizaciones de productores en aspectos relacionados a manejo de cultivos, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados

c) Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios

d) Realizar Monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuelas de campo

e) Establecer mecanismos y programas de integración, sistematización y difusión de la información agraria

f) Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### V. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de Ingeniero Agrónomo y/o carrera ó carrera afín, Colegiado

y habilitado.

Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos

Manejo de cultivos

Gestión Pública

MS Office a nivel de usuario. Normatividad legal del Sector

Comercio Exterior Agro negocios





Otras competencias

Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Entusiasta y motivador

Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas

Principios y valores éticos sólidos

Compensación:

Plaza Nº 0100, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/. 2,459.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).



#### 6.- AGENCIA AGRARIA CORRALES:

#### PERFIL DE PUESTO

#### MÉDICO VETERINARIO III AGENCIA AGRARIA CORRALES

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Corrales
CODIGO CAP	461-07.1-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Médico Veterinario III

#### II. FUNCION BASICA

Programar y supervisar las actividades zoo sanitarias.

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de la Agencia Agraria

Supervisa a

Personal Técnico de la Agencia Agraria

Coordina internamente Personal de la Dirección de Competitividad Agraria y Agencias

Agrarias

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores Gobiernos locales

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Programar y supervisar campañas de prevención, curación, así como capacitación zoosanitaria
- b) Formular los lineamientos técnico normativos para el cumplimiento de metas de producción y defensa del capital pecuario





c) Planear y ejecutar investigaciones bacteriológica y parasitológicas

d) Prestar asesoramiento en el campo de su especialidad

e) Coordinar, elaborar los planes de desarrollo pecuario Regional en concordancia con los objetivos y lineamientos de política Sectorial

f) Coordinar, formular, supervisar el Plan de Producción Pecuaria Regional

g) Coordinar, supervisar y evaluar los convenios institucionales

h) Asesora a los Órganos Estructurados y Funcionales sobre el cumplimiento de sus actividades Pecuarias en concordancia con los objetivos y política sectorial.

i) Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores pecuarios en cadenas productivas y escuelas de campo

j) Asesorar, coordinar y /o supervisar los programas y proyectos pecuarios

k) Asesorar a los productores organizados en la prevención y control de enfermedades de las especies pecuarias

Desarrollar programas de prevención y control de enfermedades que afectan a las especies pecuarias

m)Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### VI. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de Médico Veterinario, Colegiado y habilitado Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares Conocimientos Manejo del proceso integral de producción animal.

Prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades pecuarias.

Normas y reglamentos que garanticen la salud pública.

MS Office a nivel de usuario.

Tecnologías pecuarias

Otras competencias Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Hábil, creativo, entusiasta y motivador Trabajo en Equipo y bajo presión Principios y valores éticos sólidos

Compensación: Plaza Nº 069, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/.

2,459.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

7.- AGENCIA AGRARIA CORRALES - SEDE SAN JACINTO:

#### PERFIL DE PUESTO

TÉCNICO EN PROMOCION AGRARIA I AGENCIA AGRARIA CORRALES – SEDE SAN JACINTO

Status Status





#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Corrales
CODIGO CAP	461-07.1-AP
CARGO ESTRUCTURADO	Técnico en Promoción Agraria I

#### II. FUNCION BASICA

Planificar, programar, dirigir, evaluar actividades orientadas a promover la mejora de la gestión y la integración de los agentes económicos agrarios

#### LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a Director de Agencia Agraria Corrales

Supervisa a No tiene

Coordina internamente Personal de la Agencia Agraria y de la Dirección de

Competitividad Agraria

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos locales.

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- a) Participar en la elaboración de programas de promoción, desarrollo, asistencia técnica de cultivos y/o crianzas
- b) Apoyar en la coordinación y evaluación de la gestión de las organizaciones agrarias
- c) Apoyar las labores de promoción y articulación de los agentes económicos agrarios
- d) Realizar el monitoreo y evaluación de las cadenas productivas y escuelas de campo
- e) Apoyar en las convocatorias de los agentes económicos agrarios
- f) Participar en el asesoramiento técnico a los productores agrarios
- g) Levantar información de base de las cadenas productivas y escuelas de campo
- h) Brindar apoyo en la identificación y formulación de perfiles de proyectos productivos rentables
- i) Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### V REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de Técnico agropecuario y/o estudios superiores

relacionados al área.

Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos Manejo de cultivos

Agroindustria

MS Office a nivel de usuario.







Mercados

Otras competencias

Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Hábil, creativo, entusiasta y motivador

Trabajo en Equipo

Principios y valores éticos sólidos

Compensación:

Plaza Nº 078, Nivel Remunerativo STB, Decreto Ley 276, S/. 2,311.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

AGENCIA AGRARIA CORRALES - SEDE SAN JACINTO:

#### PERFIL DE PUESTO

#### TECNICO ADMINISTRATIVO III AGENCIA AGRARIA CORRALES – SEDE SAN JACINTO

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Corrales
CODIGO CAP	461-07,1-AP
CARGO ESTRUCTURADO	Técnico Administrativo III

#### II. FUNCION BASICA

Desarrollar acciones de apoyo técnico - administrativo para el cumplimiento de las actividades de la Dirección de Agencia Agraria

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de la Agencia Agraria Corrales

Supervisa a

No tiene

Coordina internamente Con el Personal de Agencia Agraria y Oficina de Administración

Coordina externamente OPD'S, Organizaciones de Productores.

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Efectuar coordinaciones y tramitaciones ante instituciones públicas y privadas relacionadas con el quehacer de la Oficina





- b) Registrar, recopilar, formular y consolidar información contable (manejo de fondos, rendición de anticipos)
- c) Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de documentos técnicos
- d) Efectuar el seguimiento de los trámites que le encarguen hasta su conclusión, reportando a su jefe los informes del caso oportunamente
- e) Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato

#### V. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de un Centro de Estudios Superiores, a nivel técnico del área

administrativa.

Experiencia en el Puesto Tener un mínimo de 2 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos MS Office a nivel usuario

Otras competencias Capacidad de planificar las actividades a su cargo

Reserva en el manejo de la información a su cargo

Habilidad e iniciativa

Principios y valores éticos sólidos

Otras competencias Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Hábil, creativo, entusiasta y motivador

Trabajo en Equipo

Principios y valores éticos sólidos

Compensación: Plaza Nº 079, Nivel Remunerativo STA, Decreto Ley 276, S/.

2,259.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

9.- AGENCIA AGRARIA CORRALES – SEDE SAN JUAN DE LA VIRGEN:

#### PERFIL DE PUESTO

TÉCNICO EN PROMOCION AGRARIA I AGENCIA AGRARIA CORRALES – SEDE SAN JUAN DE LA VIRGEN

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Corrales
CODIGO CAP	461-07.1-AP







CARGO ESTRUCTURADO

Técnico en Promoción Agraria I

#### II. FUNCION BASICA

Planificar, programar, dirigir, evaluar actividades orientadas a promover la mejora de la gestión y la integración de los agentes económicos agrarios

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Agencia Agraria Corrales

Supervisa a

No tiene

Coordina internamente Personal de la Agencia Agraria y de la

Dirección de

Competitividad Agraria

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos locales.

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Participar en la elaboración de programas de promoción, desarrollo, asistencia técnica de cultivos y/o crianzas

b) Apoyar en la coordinación y evaluación de la gestión de las organizaciones agrarias

c) Apoyar las labores de promoción y articulación de los agentes económicos agrarios

d) Realizar el monitoreo y evaluación de las cadenas productivas y escuelas de campo

e) Apoyar en las convocatorias de los agentes económicos agrarios

f) Participar en el asesoramiento técnico a los productores agrarios

g) Levantar información de base de las cadenas productivas y escuelas de campo

h) Brindar apoyo en la identificación y formulación de perfiles de proyectos productivos rentables

i) Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### **REQUISITOS MINIMOS**

Instrucción Requerida Título de Técnico agropecuario y/o estudios superiores

relacionados al área.

Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos

Manejo de cultivos

Agroindustria

MS Office a nivel de usuario.

Mercados

Otras competencias

Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Hábil, creativo, entusiasta y motivador

Trabajo en Equipo







Principios y valores éticos sólidos

Compensación:

Plaza Nº 084, Nivel Remunerativo STB, Decreto Ley 276, S/. 2,311.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

#### 10- AGENCIA AGRARIA CORRALES - SEDE SAN JACINTO:

#### PERFIL DE PUESTO

#### INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS IV AGENCIA AGRARIA CORRALES - SEDE AGRARIA SAN JACINTO:

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Corrales
CODIGO CAP	461-07.1-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV

#### II. FUNCION BASICA

Planificar, Programar, dirigir, promocionar la organización, competitividad de la actividad agraria en el ámbito de competencia de la Agencia Agraria.

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Agencia Agraria

Supervisa a

Personal Técnico de la Agencia Agraria

Coordina internamente Personal de la Agencias Agrarias y Dirección Regional de

Agricultura

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos loca

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadenas productivas y escuelas de campo





- b) Asesorar y orientar a las organizaciones de productores en aspectos relacionados a manejo de cultivos, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados
- c) Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios
- d) Realizar Monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuelas de campo
- e) Establecer mecanismos y programas de integración, sistematización y difusión de la información agraria
- f) Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### V. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de Ingeniero Agrónomo y/o carrera ó carrera afín, Colegiado

y habilitado.

Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos Manejo de cultivos

Gestión Pública

MS Office a nivel de usuario. Normatividad legal del Sector

Comercio Exterior

Agro negocios

Otras competencias Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Entusiasta y motivador

Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas

Principios y valores éticos sólidos

Compensación: Plaza Nº 081, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/.

2,459.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

11- AGENCIA AGRARIA CORRALES - SEDE SAN JACINTO:

#### PERFIL DE PUESTO

#### INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS III AGENCIA AGRARIA CORRALES – SEDE SAN JACINTO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Corrales
CODIGO CAP	461-07.1-ES





CARGO ESTRUCTURADO

Ingeniero en Ciencias Agrarias III

#### II. FUNCION BASICA

Planificar, Programar, dirigir, promocionar la organización, competitividad de la actividad agraria en el ámbito de competencia de la Agencia Agraria.

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Agencia Agraria

Supervisa a

Personal Técnico de la Agencia Agraria

Coordina internamente Personal de la Agencias Agrarias y Dirección Regional de

Agricultura

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos loca

#### V. FUNCIONES ESPECÍFICAS

g) Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadenas productivas y escuelas de campo

h) Asesorar y orientar a las organizaciones de productores en aspectos relacionados a manejo de cultivos, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados

i) Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios

j) Realizar Monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuelas de campo

k) Establecer mecanismos y programas de integración, sistematización y difusión de la información agraria

1) Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### **REQUISITOS MINIMOS**

Instrucción Requerida Título de Ingeniero Agrónomo y/o carrera ó carrera afín, Colegiado

y habilitado.

Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos

Manejo de cultivos

Gestión Pública

MS Office a nivel de usuario. Normatividad legal del Sector

Comercio Exterior

Agro negocios

Otras competencias

Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Entusiasta y motivador





Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas Principios y valores éticos sólidos

Compensación:

Plaza Nº 081, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/. 2,459.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

#### 12- AGENCIA AGRARIA CORRALES - SEDE SAN JACINTO:

#### PERFIL DE PUESTO

#### INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS IV AGENCIA AGRARIA CORRALES

#### IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Agencia Agraria Corrales
CODIGO CAP	461-07.1-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Ingeniero en Ciencias Agrarias IV

#### II. FUNCION BASICA

Planificar, Programar, dirigir, promocionar la organización, competitividad de la actividad agraria en el ámbito de competencia de la Agencia Agraria.

#### III. LINEAS DE AUTORIDAD, DEPENDENCIA Y COORDINACION

Reporta a

Director de Agencia Agraria

Supervisa a

Personal Técnico de la Agencia Agraria

Coordina internamente Personal de la Agencias Agrarias y Dirección Regional de

Agricultura

Coordina externamente Gerencia de Desarrollo Económico, OPD's, Organizaciones de

Productores, Gobiernos loca

#### IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS

a) Promover los mecanismos y procedimientos que faciliten la participación de los productores agrarios organizados en cadenas productivas y escuelas de campo





- Asesorar y orientar a las organizaciones de productores en aspectos relacionados a manejo de cultivos, gestión empresarial, competitividad agraria, mercados
- c) Proponer, elaborar, asesorar, coordinar y/o supervisar programas y proyectos agropecuarios
- d) Realizar Monitoreo y evaluación de cadenas productivas y escuelas de campo
- e) Establecer mecanismos y programas de integración, sistematización y difusión de la información agraria
- f) Otras que se le asigne el Jefe Inmediato

#### V. REQUISITOS MINIMOS

Instrucción Requerida Título de Ingeniero Agrónomo y/o carrera ó carrera afín, Colegiado

y habilitado.

Experiencia en el Puesto No menor de 3 años en puestos y/o funciones similares

Conocimientos Manejo de cultivos

Gestión Pública

MS Office a nivel de usuario. Normatividad legal del Sector

Comercio Exterior Agro negocios

Otras competencias Capacidad para planificar las actividades a su cargo

Entusiasta y motivador

Habilidad e iniciativa para innovar sus tareas

Principios y valores éticos sólidos

Compensación: Plaza Nº 067, Nivel Remunerativo SPA, Decreto Ley 276, S/.

2,459.25 mensuales (Incluye Incentivo Laboral CAFAE, los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable

al contrato).

#### II. DISPOSIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO.

#### 2.1 Cronograma Detallado:

La convocatoria Nº 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT, (en adelante Proceso) tiene por objeto contratar a técnicos y profesionales de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes y se rige por el cronograma y etapas del proceso publicado en el Portal del Gobierno Regional de Tumbes y en el Frontis de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

a) El presente se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web de la misma publicación.

Region Region

Olfinal a





- b) El/La postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso. Asimismo, deberá verificar su cuenta de correo electrónico (inclusive bandeja de spam o correo no deseado() declarada en el anexo 06 formato estándar de hoja de vida para las comunicaciones que se emitan durante el concurso, confirmando su recepción con la finalidad de asegurar su participación en cada etapa del proceso en mención.
- c) Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado en la evaluación previa.
- d) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.
- e) Las actividades indicadas en cada etapa se desarrollaran de forma virtual. Las cuales podrán ser reprogramadas por causas debidamente justificadas.

#### 2.2. Descripción del proceso y su modalidad:

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

N°	Etapas y Actividades	Caracter	Puntaje Mínimo Aprobatorio		Descripción		
1	Revisión de cumplimiento de requisitos.	Eliminatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Revisión del cumplimiento de requisitos mínimos del puesto convocado y evaluación de la forma de presentación de documentos.		
2	Evaluación Curricular	Eliminatorio	22	30	Calificación de la documentación sustentatoria presentada por los/las postulantes según los requisitos mínimos del puesto.		
3	Prueba de aptitud y/o conocimientos	Eliminatorio	22	30	Evaluación mediante prueba de conocimientos, según lo establecido en el puesto (Temas relacionados a las funciones del puesto, a los procesos del area y/o al ámbito de acción de la entidad).		











4	Entrevista Personal	Eliminatorio	27	40	Orientada a analizar el conocimiento experiencia, casos, habilidades y/o competencias del/la postulante alineados en relación al puesto convocado.
	PUNTAJE TOTAL :		71	100	



#### 2.3 Forma de presentación de los documentos:

El/la postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación.

#### INSCRIPCION DEL POSTULANTE.

- a) La postulación se realizará de forma presencial, los postulantes que participen en la presente convocatoria deberá inscribir su postulación completando sus datos personales a través de la presentación de su expediente por mesa de partes de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en las fechas indicadas en el cronograma y en el horario de 8.00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 4.30 p.m.
- b) Dentro de la inscripción de postulación, el participante deberá inscribir su postulación completando la información requerida en cada campo (seleccionar el puesto a postular, seleccionar Documento Nacional de Identidad, Nombres y Apellidos completos, Correo electrónico, celular, Departamento, Provincia, Distrito, etc). Siendo de carácter obligatorio rellenar todos los datos solicitados y revisarlos antes de enviar, debido a que esta información permitirá contactarnos con el postulante para las siguientes etapas del proceso.
- c) Seguidamente, dentro del mismo expediente, el/la participante deberá presentar su curriculum y anexos debidamente foliados y firmados.
- d) El/la postulante deberá presentar los Anexos Nº 01, 02, 03, 04, 05 06, los cuales serán descargados a través de la página web del Gobierno Regional de Tumbes haciendo clic en el enlace de Concurso Público de Reemplazo por Cese Nº 001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT-TUMBES.
- e) Los documentos y anexos deberán presentarse obligatoriamente en el siguiente orden:
  - 1. ANEXO Nº 01: Solicitud de inscripción de Convocatoria.
  - 2. ANEXO Nº 02: Declaración Jurada 1-A.







- 3. ANEXO Nº 03: Declaración Jurada 1-B,
- 4. ANEXO Nº 04: Declaración Jurada 1-C.
- 5. ANEXO Nº 05: Declaración Jurada 1-D.
- 6. ANEXO Nº 06: Formato Estandar de Hoja de Vida.
- 7. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO.
- f) A los postulantes que se hubieran registrado, les llegará un mensaje de confirmación a su correo electrónico personal.
- g) La postulación deberá realizarse en un único proceso de convocatoria para considerar como válida, en caso se observe más de un registro se considera como válido únicamente el primer registro, los demás registros y correos serán desestimados calificándose como No Admitidos. En ese sentido, se insta al postulante a verificar detenidamente las bases de la presente convocatoria, la documentación requerida y formalidades solicitadas antes de hacer su inscripción.



#### 2.4 Consideraciones Importantes:

- 2.4.1 Los documentos remitidos por el/la postulante que hayan inscrito su postulación antes de fecha, no serán calificados y su remisión se entenderá como NO PRESENTADO.
- 2.4.2 La presentación de documentos como la inscripción de postulación deberá realizarse dentro de la hora y la fecha señalada en el cronograma de las Bases caso contrario no será calificada y su remisión se entenderá como NO PRESENTADO.
- 2.4.3 El foliado y firmado deberá ser obligatorio a una sola cara de la hoja, preferentemente podrá realizarse en la parte superior derecha, en un espacio visible y en orden ascendente o descendente, de forma que este visible. (No se admitirá doble foliación, correcciones, sobrescritos y borrones). Se recomienda verificar todos los documentos antes de ser enviados, en caso la foliación no cumpla dichas condiciones, el expediente se califica como NO ADMITIDO.
- 2.4.4 La Entrevista Personal se ejecutará de manera presencial, en las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.
- 2.4.5 La Entidad implementará los ajustes razonables para aquellos/as postulantes que declaren tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de convocatoria.
- 2.4.6 Las consultas y/o dudas respecto al desarrollo del presente proceso deben ser enviadas al correo electrónico:









Mclavijo45@hotmail.com, o de ocurrir algún incidente técnico podrán comunicarse al celular: 959911458.

2.4.7 Las/los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso los cuales tienen carácter de declaración jurada y será sujeta a fiscalización posterior.

#### 2.5 Desarrollo de la Evaluación:

- ➤ Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos señalados en el Manual de Organización y Funciones (MOF-2011) y el Manual de Clasificador de Cargos-DRAT, de acuerdo a lo declarado en los anexos requeridos, serán convocados a la etapa de Evaluación Curricular.
- Los postulantes serán responsables del seguimiento de la publicación de los resultados de la etapa de revisión de cumplimiento de requisitos evaluación curricular, prueba de conocimientos y la entrevista personal en la pagina del Gobierno Regional de Tumbes y Visible en el frontis de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes y de su participación en la siguiente fase según el cronograma de convocatoria.
- Si los/las postulantes son Licenciados de las Fuerzas Armadas deberán consignar la información en el Anexo Nº 06 Formato estándar de hoja de vida, con la finalidad de obtener la Bonificación correspondiente.
- Si los/las postulantes se encuentran inscritos/as en el Registro Nacional de la persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la integración de la persona con discapacidad CONADIS, deberán declarar esta condición en el Anexo Nº 06 Formato Estándar de Hoja de Vida, para obtener la Bonificación correspondiente. Así mismo de ser el caso, deberán detallar los ajustes razonables requeridos para realizar las acciones correspondientes en el desarrollo del proceso.
- Por otro lado la información declarada sobre formación académica, experiencia laboral y Cursos/Especialización serón válidos en la etapa de Evaluación Curricular, en ese sentido deberán presentar la información sustentatoria correspondiente, los mismos que deben haber concluido a la fecha de postulación.

#### 2.6 Criterios de Evaluación de revisión de cumplimiento de requisitos:

Esta etapa es eliminatoria y se revisa el cumplimiento de requisitos mínimos del puesto convocado y la evaluación de la presentaci>n de los documentos.

Calificación.	Descripción.				
АРТО	Cumple con el nivel de formación académica y demás requisitos mínimos establecidos para el				



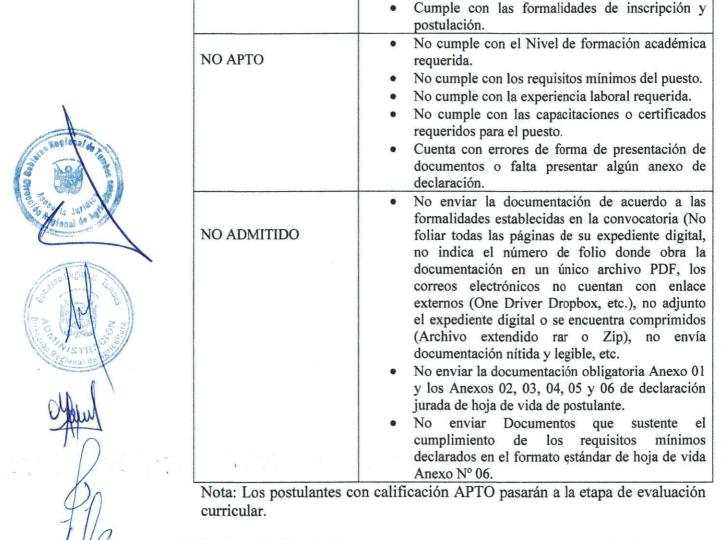






puesto.





#### 2.7 Evaluación Curricular.

Esta etapa es eliminatoria y se realiza a través de la información proporcionada por los postulantes en el formato estándar de hoja de vida Anexo Nº 06.

- a) Ejecución: Sólo se revisarán los currículos documentados de los/las postulantes que aprueben la etapa de revisión de cumplimientos de requisitos.
- b) Se evaluará el formato estándar de hoja de vida (Anexo Nº 06) y la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral requerida en el sector público.
- c) Criterios de calificación: Para ser considerado en la siguiente etapa, los/las postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados del cargo a postular,





los cuales serán calificados en función a lo descrito en el formato de evaluación Ficha de Evaluación Curricular, según lo siguiente:

Acreditación de requisitos del puesto:	Documentos a presentar:
Licenciado de las Fuerzas Armadas.	<ul> <li>Documento expedido por la autoridad correspondiente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder.</li> </ul>
Discapacidad.	<ul> <li>Documento que acredite la discapacidad, de corresponder.</li> </ul>
Requisitos Mínimos.	<ul> <li>Estudios</li> <li>Conocimiento y manejo de programas informáticos.</li> <li>Experiencia general de tres (03) años.</li> <li>Experiencia específica desarrollando funciones similares y/o cargos similares y/o en el sector público: Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia, Un (01) año de experiencia específica en puestos similares.</li> </ul>
Experiencia Laboral en función al puesto en el Sector Público: (Mínimo Tres (03) años.	<ul> <li>Constancia certificada de Trabajo, boletas de pago.</li> <li>Constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicio, contratos de naturaleza laboral o civil, Resoluciones de Designación y cese que acredite fehacientemente en cada uno de ellos que los/las postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o de servicio brindado), así como cargo o función desarrollada. El tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha que el/la postulante haya obtenido su diploma de egresado, para validar dicha experiencia, se verificará la fecha de expedición del diploma o de otro documento que acredite desde cuando obtuvo dicha condición.</li> </ul>
Cursos de Capacitaciones y Programas de Especialización.	<ul> <li>Constancia, capacitaciones, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que de cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas.</li> </ul>
	<ul> <li>Los cursos deberán considerar las horas temáticas requeridas en los puestos.</li> <li>Los cursos, capacitaciones y/o diplomas deberán tener una duración mínima de 90 horas, hasta un</li> </ul>







máximo de 240 horas.

d) Los/las postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de veintidós (22.00) y máxima de treinta (30.00) para ser considerados en el cuadro de méritos que se publicará de acuerdo al cronograma.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO	
Evaluación Curricular.	22.00	30.00	

 e) Publicación: Los/las postulantes que obtengan el puntaje mínimo aprobatorio, serán convocados a la siguiente etapa de Prueba de Aptitud y/o Conocimientos.

#### f) Importante:

El/la postulante será responsable de la información consignada en el Formato Nº 06 Formato estándar de la Hoja de Vida, el cual tiene carácter de declaración jurada y la documentación presentada que sujeta a fiscalización posterior.

En atención a la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificado de los mismos.

#### 2.8 Prueba de Aptitud y/o Conocimientos.

- a) Esta etapa es eliminatoria, tiene como objetivo evaluar a nivel de conocimientos técnicos y profesionales del postulante para el adecuado desempeño de las funciones del puesto a postular: Conocimientos generales y específicos relacionados al puesto, conocimientos técnicos y profesionales precisados en el puesto (Temas relacionados a las funciones del puesto, a los procesos del area y/o al ámbito de acción de la entidad). La prueba de aptitud y/o conocimientos será elaborada por la comité o comisión a cargo del proceso.
- b) El procedimiento para la ejecución de la prueba de aptitud y/o conocimientos, se realizará de forma presencial, el/la postulante deberá seguir las instrucciones publicadas en el cual se describirá los aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de la evaluación como la identificación de los/las postulantes, el horario establecido, entre otros.





Shim Shim





- c) Se considerará el tiempo de tolerancia de Cinco (05) minutos a partir del horario establecido, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, no podrá participar en la Evaluación.
- d) Criterios de calificación: El/la postulante serán considerados Aprobados siempre que se obtenga una puntuación entre veintidós (22.00) y treinta (30.00) puntos la calificación no se considerará redondeo de puntaje.



EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Prueba de Aptitud y/o Conocimientos.	22.00	30.00



e) PUBLICACION: Los/las postulantes que obtengan el Puntaje Mínimo serán convocados a la siguiente etapa de Entrevista Personal.

#### f) IMPORTANTE:

Es responsabilidad del/la postulante, asegurar su conectividad e internet durante el desarrollo de la presente etapa.

#### 2.9 Entrevista Personal.

- a) Esta etapa es eliminatoria y está orientada a analizar la experiencia del puesto y profundizar aspectos de motivación y habilidades del/la postulante en relación al puesto, participan de esta evaluación todos los/las postulantes considerados aprobados//as en las evaluaciones anteriores.
- b) El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal Será comunicado en el Portal del Gobierno Regional de Tumbes y en el Frontis de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes y se realizará en forma presencial.
- c) Esta etapa está a cargo de la comisión evaluadora.
- d) Se considera el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta no podrá participar en la Entrevista Personal.
- e) Criterios de Evaluación: La presente etapa será evaluada por la Comisión en función a lo descrito en la **Ficha de Entrevista Personal**.





f) Los/las postulantes entrevistados deberán tener una postulación mínima aprobatoria de veintisiete (27.00) puntos y máxima de cuarenta (40) puntos, para ser considerados en el cuadro de méritos publicado según cronograma.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBADO	PUNTAJE MAXIMO	
Evaluación Personal.	27.00	40.00	



#### g) IMPORTANTE.

- Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevista.
- ➤ En caso existan discrepancias al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros de la Comisión, el area usuaria tiene el voto dirimente.

#### 2.10 Resultados de la Convocatoria.

El cuadro de méritos se elaborará con aquellos/llas postulantes que fueron convocados a la Entrevista Personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso. La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones.

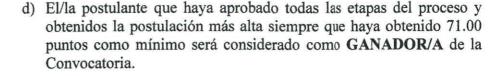
#### Criterios de Evaluación.

- a) En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad en el caso de Licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular siempre y cuando haya aprobado la Entrevista Personal.
- Se publicará cuadro de méritos solo aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Revisión de cumplimiento de requisitos/Evaluación Curricular/Prueba de conocimientos y Entrevista Personal.
- c) La elaboración del cuadro de méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones en caso de corresponder de licenciados de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.

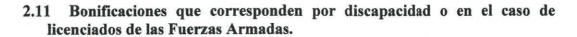








- e) Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 71.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados con accesitarios/as.
- f) En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de convocatoria se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- g) El/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, debe presentar la información requerida para la suscripción del contrato en un plazo de hasta cinco (05) dias hábiles contados a partir del dia siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivos imputables a él, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.



#### 2.11.1 Bonificación por Discapacidad.

Conforma al Artículo 48° y a la Septima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total.

#### 2.11.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas.

Conforme a la Ley Nº 29248 y su Reglamento, los Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el











Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.



Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total.

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación de 25% sobre el puntaje total.



Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total +
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje
Total = 25% del Puntaje Total.

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

#### 2.12 Suscripción y Registro del Contrato.

El/la postulante declarado GANADOR/A en la Convocatoria Nº 01-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT para efectos de la suscripción de Contrato, debe tener en cuenta lo siguiente:

- ➤ El área de Recursos Humanos, se comunicará con el/la GANADOR/A para solicitar la presentación de los documentos originales del Curriculum vitae para la suscripción del contrato.
- En caso en esta se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

July July



### "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



Si durante el contrato posterior, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

#### 2.13 Situaciones Irregulares y Consecuencias.

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de convocatoria, será resuelto por la Oficina de Gestión de las Personas o por la Comisión de selección, según corresponda.
- b) En caso que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en la misma y será DESCALIFICADO/A del proceso.
- c) En caso que el/la postulante sea suplantado\*a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente DESCALIFICADO/A, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- d) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente DESCALIFICADO/A, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- e) Los/las postulantes que mantengan vinculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- f) En caso el/la postulante presentara información inexacta o incumpla con uno o más requisitos para su incorporación con carácter de declaración jurada, será DESCALIFICADO/A del proceso en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre; y si luego de haberse adjudicado una posición, se verificará que ha consignado información falsa, será cesado, de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.
- g) La entidad esta obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las que la misma se refiera a los supuestos de postulantes, salvo información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva Nº 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la opinión Consultiva Nº 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en TRAMITE o CONCLUIDO. Además, puntualizó que el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.









#### 2.14 Mecanismos de Impugnación.

- a) Si algún postulante considera que la Oficina de Gestión de las personas o la Comisión hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración, o apelación para su resolución según corresponda.
- b) La Comisión, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo de hasta dos (02) dias hábiles, de presentado el recurso formulado.
- c) El recurso de reconsideración o apelación, se interponen dentro de los dos (02) dias hábiles computados desde el dia siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en algunas de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección n i el proceso de vinculación.



### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

#### 3.1 Declaración del Proceso como desierto.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes el alguna de las etapas del proceso de convocatoria o no se cuente con postulantes Aprobados en algunas de las etapas del proceso.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de 70 puntos.

#### 3.2 Cancelación del Proceso de Selección.

El proceso puede ser cancelado el alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad del área de Recursos Humanos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras razones debidamente justificadas.

LA COMISION.

Tumbes, Abril del 2023.







#### CONVOCATORIA N°001-2023-GOB.REG.TUMBES – DRAT. PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES D.L. 276

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N° DE ACTIVIDADES	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPOENSABLES
1	Publicación del proceso en la página wed: Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil: https://regiontumbes.gob.pe/	17/04/2023	GRH
2	Publicación y Difusión de la Convocatoria en el Portal Wed Institucional del Gobierno Regional de Tumbes. https://regiontumbes.gob.pe/	Del 18/04/2023 al 03/05/2023	GRH
3	Postulación virtual (desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del 18/04/2023).	04/05/2023	POSTULANTES
4	Resultado de Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos.	05/05/2023	GRH
5	Evaluación curricular	08/05/2023	COMISON
6	Publicación de resultados de evolución curricular	09/05/2023	GRH
7	Prueba de actitud y/o conocimiento	10/05/2023	POSTULANTE/COMISIÓN
8	Publicación del resultado de aptitud y/o conocimiento	11/05/2023	GRH
9	Entrevista personal	12/05/2023	COMISION
10	Publicación de resultado finales	15/05/2023	GRH
11	Suscripción de contrato	16/05/2023	POSTULANTE

Olam Jours





#### **ANEXOS**

- 1) ANEXO Nº 01: Solicitud de inscripción de convocatoria
- 2) ANEXO Nº 02: Declaración Jurada 1 A
- 3) ANEXO Nº 03: Declaración Jurada 1 B
- 4) ANEXO Nº 04: Declaración Jurada 1 C
- 5) ANEXO Nº 05: Declaración Jurada 1 D
- 6) ANEXO Nº 06: Formato estándar de hoja de vida.





# CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE EN EL MARCO DEL D.L.276 N°001-2023-GOB.REG.TUMBES-DRAT.

#### ANEXO Nº 01

	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONVOCATORIA N°
	Yo,
TRANS	Provincia; que teniendo conocimiento del proceso de convocatoriabajo la modalidad de reemplazo por cese de la sede Regional del Gobierno de Tumbes.  Solicito participar en el proceso de convocatoria para cubrir la plaza N°
	de
	Firma:

D.N.I. N°: .....





#### CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE EN EL MARCO DEL D.L.276 N°004-2023-GRT-DRA- TUMBES.

#### ANEXO Nº 02

#### **DECLARACION JURADA 1-A**

ere ogional a	media	ellidos); Identificado(a) con DNI N°
de de siensl		en la dependencia orgánica de
8,810.2	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES. CUMPLIR A LA FECHA DE POSTULANTE Y CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL CARGO AL CUAL ESTOY POSTULANDO.
CHIL		NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO <sup>1</sup> NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVAMENTE O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA.
	•	NO HABER SIDO SANCIONADO POR NINGUNA ENTIDAD PÚBLICA, (DE HABERLO SIDO, DEBERÁ ADJUNTAR SU REHABILITACIÓN).  NO TENER INHABILITACIONES VIGENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE
	1.	SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD. NO ENCONTRARME INHABILITADO O SANCIONADO POR MI COLEGIO PROFESIONAL
All s	•	NO SER PENSIONISTA DEL ESTADO, NI RECIBIR OTRA REMUNERACIÓN O CONTRAPRESTACIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATO.  QUE LA INFORMACIÓN DETALLADA EN MI CURRÍCULO VITAE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE SE INCLUYEN, SON AUTÉNTICOS.
	que c	lo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la eración de los documentos que se presenten, así mismo me comprometo a entregar riormente a requerimiento de la entidad cualquier otra documentación que se requiera.
	Por lo	que suscribo la presente en honor a la verdad.
	Tumb	oes, de del año 2023.  Firma:  DNI:





# CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE EN EL MARCO DEL D.L.276 N°001-2023-GRT-DRA- TUMBES.

#### ANEXO Nº 03

#### DECLARACIÓN JURADA 1-B

\	DECLARACION JURADA 1-B
	identificada (a) con D.N.I. N°
	e DECLARO BAJO JURAMENTO:
Region 1.	Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.  Acreditar buen estado de salud.  Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efecto
Official .	del presente proceso de selección.  Tumbes
Thur.	Tumbes de de
- 1	FIRMA





# CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE EN EL MARCO DEL D.L.276 N°001-2023-GRT-DRA- TUMBES.

#### ANEXO Nº 04

#### DECLARACIÓN JURADA 1 - C

Roal Real Roan	Yo					
	Identificado		(a)	con	y con	D.N.I.N° domicilio
ourla shows			la		udad	de
Diace of the state	BAJO JURAMENTO Privado de Pensiones  REGIMEN PENSIO Elijo el siguiente Régi  SISTEMA NACIONAL DE	D, estar: Afiliad - AFP.		onal de pension	DECI nes – ONP,	
Contains	CUSP N°				PRIMA	
Thurston .	Tumbes	de	de	·		
					0	FIRMA



### "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TUMBES



# CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE EN EL MARCO DEL D.L.276 N°001-2023-GRT-DRA- TUMBES.

#### ANEXO Nº 05

#### DECLARACIÓN JURADA 1 - D

	identificada	(a)	con	dni	n°	******	У	con	domicilio
Seconda Miles	DECLARO	BAJO JURA	MENTO	D:					mis parientes
Region	hasta el cuar unión de he personal, o in	rto <b>grado de</b> cho o convivo njerencia direc	consangencia quata o indi	guinidad, ne gocen e recta en el	segundo de la fac ingreso a	de afinida ultad de no laborar a la	d, por r ombrami entidad	azones de ento y co	matrimonio, ntratación de
VISTRIA.	por la Ley l modificacion me compron	leclaro que no N° 30294 y su nes decreto sup neto a no par o determinado	ı reglan remo N ticipar e	nento apro 017-2002 n ninguna	bado por 2-PCM y 1 acción	decreto su Decreto Sur que configu	premo N oremo nº	034-2005 034-2005	0-PCM y sus -, así mismo,
Salus	Así, mismo declaro que:  No ( ) tengo pariente(s) o conyugues que preste(n) servicios en el Gobierno Si ( ) tengo pariente(s) o conyugue que preste(n) servicios en el Gobierno Cuyos datos señalo a continuación:								
July	500 D00 000 000 000	o relación de sco o vínculo il.	4 10000	rea de trabajo	0	Apellido	S	No	ombre
	Tumbes	de	del año	2023.					
			Code Solve Total						

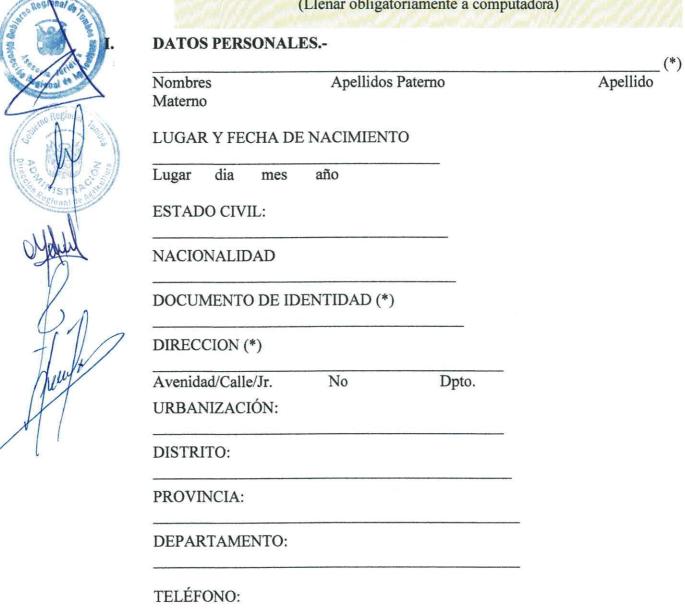




#### CONVOCATORIA PARA CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE POR REEMPLAZO POR CESE EN EL MARCO DEL D.L.276 N°001-2023-GRT-DRA-TUMBES.

#### ANEXO Nº 06

### FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA (Llenar obligatoriamente a computadora)







Correo					
electrónico		II			<u>.</u> .
Cargo postula:			al		qu
Clase conducir:	y	categoría	de	licencia	d
Fecha conducir:	de	expedición	de	la licencia	d
Perona con	discapa	cidad (*):		NO()	
	la opción	n marcada sea SÍ, SE			
DEL docum	ento sust	entatorio, emitido po idad - CONADIS.	or el concejo	nacional de integraci	ón de

En caso que la opción marcada sea Sí, se deberá adjunta copia simple del documento que acredite dicha condición.

#### II. FORMACIÓN ACADÉMICA.-

La información a proporción en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> adjuntar los documentos que sustenten lo informado (en orden de inscripción).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inici o	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/año)	Ciudad/país
DOCTORADO						
MAESTRÍA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TITULO TÉCNICO						
SECUNDARIA COMPLETA						







(Agregue más filas si fuera necesario).

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

La información a proporción en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustente lo informado (en orden de inscripción).

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (horas)

(Todos los campos deberán ser llenados obligatoriamente, agregue más filas si fuera necesario).

#### III. EXPERIENCIA DE TRABAJO:

En la presente sección e postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, Solo Las Funciones/Tareas Cumplidas En Cada Una De Las Áreas Que Serán Calificadas, De Acuerdo Al Servicio Requerido, la información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones o constancias.

#### a) Experiencia laboral:

Experiencia profesional acumulada en función al puesto, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (Mes/Año)	Fecha de Culminación (Mes/Año)	Tiempo en el Cargo
				-	

(Agregue más filas si fuera necesario)





#### III REFRENCIA PROFESIONAL.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencia profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre d	e Entidad	Teléfo	ono de Entidad
Declaro que la informaci investigación.	ón proporcionada	a es veraz y,	en caso n	ecesario,.	Autorizo su
	Multo				
f'	11				
					Huella Digital (*)

FIRMA DEL POSTULANTE (\*)

Tumbes, ...... de ...... del año 2023.